

Revista Eólica y del Vehículo Eléctrico (REVE), "Eólica: España aprueba 26 proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con parques eólicos", *Revista Eólica y del Vehículo Eléctrico (REVE)*, Madrid, España, 07 de noviembre de 2012.

Consultado en:

<http://www.evwind.com/2012/11/07/eolica-espana-aprueba-26-proyectos-de-reduccion-de-emisiones-de-gases-de-efecto-invernadero-con-parques-eolicos/>

Fecha de consulta: 08/08/2016.

La mitad de estos proyectos son parques eólicos en países en desarrollo y supondrán una reducción de emisiones de 3.800.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

Nueve proyectos eólicos se desarrollarán en India presentados por el Banco Asiático de Desarrollo para el Fondo de Carbono de Asia Pacífico.

La Autoridad Nacional Designada (AND) para los Mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto ha aprobado veintiséis proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero durante su trigésimo primera reunión. Cabe destacar que la mitad de estos proyectos son parques eólicos en países en desarrollo. Estos nuevos proyectos supondrán una reducción de emisiones de casi 3.800.000 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente (tCO<sub>2</sub>e) al año.

Los proyectos aprobados por la AND desde su creación ascienden ya a 249. En conjunto, estas actuaciones supondrán una disminución de emisiones de gases de efecto invernadero de 65 millones de tCO<sub>2</sub>e al año, sumando un total de 299 millones de tCO<sub>2</sub>e para el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, que finaliza este año.

De entre los trece proyectos eólicos aprobados hoy, destaca el de Sidi Daoud, en Túnez, que constituye un claro ejemplo de integración por parte del Gobierno del empleo de instrumentos de lucha contra el cambio climático, en particular el Mecanismo de Desarrollo Limpio, con herramientas de apoyo a la internacionalización de la empresa española.

Así, el proyecto cuenta con apoyo financiero de España a través de una ayuda del antiguo FAD-Internacionalización, al tiempo que recibe el respaldo del Fondo Español de Carbono del Banco Mundial, en el que el Gobierno participa, que adquiere las reducciones certificadas de emisiones logradas por el mismo. Este parque eólico de 60 generadores cuenta con tecnología de manufactura exclusivamente española, lo cual constata el valor de estas iniciativas de cara a la internacionalización de las empresas.

La AND ha aprobado también los proyectos “Proyecto Eólico Oaxaca I y IV, en México”, presentados por Acciona Green Energy Developments S.L. Estos proyectos no sólo destacan por su componente tecnológica, sino también por los elevados beneficios sociales que los acompañan. Así, ambas iniciativas van acompañadas de un conjunto de planes de beneficios comunitarios que tiene un impacto directo en el territorio en el que se desarrollan las actividades de proyecto MDL.

Entre los proyectos aprobados en la reunión de hoy también se encuentran 9 proyectos eólicos en India, presentados por el Banco Asiático de Desarrollo para el Fondo de Carbono de Asia Pacífico (APCF); otros tres de esta tipología en México, presentados por empresas españolas y otro eólico en Túnez presentado por el Banco Mundial. Esta entidad también ha presentado un proyecto de gestión de residuos en vertedero en Uganda que se une al resto de proyectos presentados en esta reunión por Fondos de Carbono en los que España participa.

En sus treinta y una reuniones, la AND ha concedido el informe de participación voluntaria a 249 proyectos, 92 de ellos presentados por empresas, cuatro por el Fondo de Carbono de la Empresa Española (FC2E) y, el resto, procedentes de los distintos fondos de carbono en los que participa España.

Respecto a la distribución geográfica de los proyectos que se han autorizado, un 31 % se encuentra localizado en el área de Latinoamérica y el Caribe; un 55 % en Asia; un 6 % en Europa del Este; un 8 % en África y una pequeña proporción en Oceanía. Por sectores, en torno a la mitad de los aprobados hasta ahora están vinculados con las energías renovables,

seguidos de otros relacionados con la recuperación de gas de vertedero, la eficiencia energética, los sumideros, la sustitución de combustibles y otros.

La AND es una comisión interministerial creada conforme a la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Esta Comisión actúa como punto focal nacional para la autorización de los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio y Aplicación Conjunta en los que tomen parte España y las empresas que esta AND autorice.

La AND está integrada por un vocal de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno y dos vocales con rango de Subdirector General de cada uno de los ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Economía y Competitividad, de Industria, Energía y Turismo y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, designados por los titulares de los respectivos departamentos, y por un representante de las Comunidades Autónomas. La Presidencia de la AND corresponde a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, y la secretaría corresponde a la Oficina Española de Cambio Climático.